"2022. Año del Quincenterario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-IR-01-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DEVERAS, REVISTA DE CIENCIA PARA NIÑOS"

Dictamen Número: Uno

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 13:00 horas del día jueves 26 de mayo de 2022, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, COMECYT, sita en Calle Paseo Colón Número 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del COMECYT, los Servidores Públicos: Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité; L. en C. Edith Estévez Millán, Representante del Área Financiera; Lic. Marco Antonio Gutiérrez de Jesús, Representante del Área Jurídica, Mtro. Víctor Joaquín Rosales Chim, Representante del Recursos Materiales y Servicios Generales, L.C.P. Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del COMECYT; Lic. Susana Francisca González Olivar, Secretaria Ejecutiva y La Lic. Mariana Gómez Velázquez, Representante del Área Usuaria Interesada en la Contratación del Servicio; para llevar a cabo la Contratación del **"Servicio de Impresión de Deveras, Revista de Ciencia para Niños"**, son competentes para emitir el dictamen de la presente **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-01-2022**, que servirá de fundamento para la emisión del fallo en términos de los dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracción V de su Reglamento.

Vistos para determinar en definitiva los documentos de la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-01-2022**, instaurada con motivo de la solicitud formulada por el Área usuaria interesada en la contratación del servicio, del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, referente a la contratación del "**Servicio de Impresión de Deveras, Revista de Ciencia para Niños"**

RESULTANDO

1.- Que por requisición de adquisición de bienes y servicios número 015, se solicitó por parte del Área usuaria interesada, la contratación del **"Servicio de Impresión de Deveras, Revista de Ciencia para Niños"**, con giro 3000, al subgiro 3363.Impresión de documentos oficiales.

2.- Que la solicitud es formulada por las Área usuaria interesada en la contratación del **"Servicio de Impresión de Deveras, Revista de Ciencia para Niños"**

3.- Que el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, llevo a cabo la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-01-2022**, contando con la presencia de los siguientes oferentes:

1.- C. Gabriel Vélez Gómez
2.- Varí Torino, S.A. de C.V.
3.-Soluciones Empresariales Greyhart, S.A. de C.V.

4.- Que en fecha 26 de mayo de 2022, la Lic. Manuela Patiño Ramírez Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité, somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, las propuestas técnicas y económicas, relativas para la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-01-2022**, referente a la contratación del **"Servicio de Impresión de Deveras, Revista de Ciencia para Niños"**

CONSIDERANDO

I. Que con fundamentos en los puntos 14 y 16 el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, se realizó el análisis y evaluación de las propuestas tomando en cuenta el criterio siguiente:

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Paseo Colón núm.: 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 319 00 11 al 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28.

A. La calidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios ofertados, verificando que satisfaga como mínimo lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO.

B. El precio ofertado más conveniente, siempre y cuando los bienes o servicios ofertados cumplan con el objetivo de la presente **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-01-2022**, se adjudicara por partidas a los oferentes cuyas propuestas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en las presentes bases, garanticen el cumplimiento del contrato y resulten los más convenientes en precio.

C. El Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, preferirá en igualdad de circunstancias a personas físicas o jurídicamente colectivas que cuenten con el certificado de empresa mexiquense.

II. Que los servicios, objeto de esta **Invitación Restringida Presencial número COMECYT- IR-01-2022**, es el que se detalla en el ANEXO TÉCNICO de las bases.

III. Tomando en cuenta los criterios de los considerandos II y III se realizó el análisis y evaluación de las propuestas del que resultó, que:

PROPUESTA TÉCNICA	HOJAS
C. Gabriel Vélez Gómez	Propuesta no foliada
Varí Torino, S.A. de C.V.	155
Soluciones Empresariales Greyhart, S.A. de C.V.	118

La Secretaría Ejecutiva del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 inciso g) y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, pronunció los nombres de los oferentes quienes cotizan la partida solicitada en el Anexo Técnico de las bases, desprendiéndose que:

Se entregaron 3 propuestas técnicas y 1 propuesta económica por parte de los oferentes que asistieron al acto de presentación y apertura de propuestas.

Enseguida, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, revisaron de manera cuantitativa en presencia de los oferentes, las propuestas técnicas de los oferentes, desprendiéndose que:

La propuesta técnica del oferente **Varí Torino, S.A. de C.V.,** cumple de manera cuantitativa con la información y requisitos solicitados en las bases:

Por lo que se declara la aceptación de dichas propuestas técnicas para su posterior evaluación.

La propuesta técnica de los oferentes **C. Gabriel Vélez Gómez** y **Soluciones Empresariales Greyhart, S.A. de C.V.** incumple con lo solicitado en las bases como a continuación se detalla:

Se le informo al oferente **Gabriel Vélez Gómez.** Que su propuesta técnica no cumplió con la revisión cualitativa al no presentar la siguiente documentación solicitada en las bases, dándose a conocer las razones y fundamentos que justifiquen tal circunstancia:

1.- No presenta su propuesta foliada

Por lo anterior, y con fundamento en los siguientes puntos de las bases:

En el numeral 9.1 así como del apartado marcado con el numeral 15.1 de las bases de la **Invitación Restringida Presencial Número COMECYT IR-01-2022**

Se desecha la propuesta técnica presentada por el: **C. Gabriel Vélez Gómez.**

Se le informa al oferente Soluciones Empresariales Greyhart S.A. de C.V. Que su propuesta técnica no cumple con la revisión cualitativa al no presentar la siguiente documentación solicitada en las bases, dándose a conocer las razones y fundamentos que justifiquen tal circunstancia:

1. No presenta de original para cotejo del Acta Constitutiva y Poder Notarial
2. No presenta identificación oficial

Por lo anterior, y con fundamento en los siguientes puntos de las bases:

En el numeral 7.1, 7.2, 7.3 así como del apartado marcado con el numeral 15.1 de las bases de la **Invitación Restringida Presencial Número COMECYT IR-01-2022**

Se desecha la propuesta técnica presentada por la empresa: **Soluciones Empresariales Greyhart S.A. de C.V.**

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el punto 15.1 de las bases, se desecha la propuesta técnica presentada por los oferentes **C. Gabriel Vélez Gómez y Soluciones Empresariales Greyhart S.A. de C.V.**

La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases

Se realizó la apertura de las propuestas económicas del oferente que cumplió con el análisis cuantitativo, verificando que las mismas cuenten con la información y documentación solicitada en las bases, se les comunica a los oferentes el monto total de la propuesta económica.

OFERENTE	HOJAS	MONTO
Vari Torino, S.A. de C.V.	004	$ 361,647.00

Por lo que se declaró la aceptación de la propuesta económica para su posterior evaluación.

Se prosiguió enseguida a realizar el análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica, de manera cualitativa.

Se les informa a los oferentes que de acuerdo al artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación pública del Estado de México y Municipios, se llevara a cabo el análisis y evaluación cualitativo de las propuestas técnica y económica de el o los oferentes que cumplieron con el análisis cualitativo, se verifico que las propuestas cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.

Se les informa al o los oferentes que dé acuerdo al estudio de mercado obtenido por el Área usuaria interesada en la contratación del Servicio, su propuesta económica se encuentra dentro del estudio de mercado.

Los integrantes del comité, emiten el presente dictamen de adjudicación en el sentido de dar el fallo de la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-01-2022**, para la contratación del **"Servicio de Impresión de Deveras, Revista de Ciencia para Niños"**, es procedente en virtud de que el artículo 88 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, establece que:

> ***"El Comité de Conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, formulará el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo"***

En merito de los expuesto y fundado, se:

RESUELVE

Paseo Colón núm.: 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 319 00 11 al 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28.

Primero: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del estado de México y municipios, 45 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del estado de México y municipios, se dictamina que es dable adjudicar la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-01-2022**, referente a la contratación del **"Servicio de Impresión de Deveras, Revista de Ciencia para Niños": Vari Torino, S.A. de C.V., por el monto total de $ 361,647.00 (Trescientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100M.N) Iva Incluido**.

Segundo: En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación , en apego al presente dictamen de adjudicación, debe notificarse al prestador del servicio adjudicado, que deberán comparecer ante el área de adquisición de bienes y servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT , dentro del periodo de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la notificación correspondiente a firmar el contrato , en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el ordenamiento legal de la materia, su Reglamento y las demás Leyes que le sean aplicables.

Tercero: El Oferente adjudicado, deberán cumplir estrictamente con la entrega de los servicios dentro del periodo señalado en las bases de la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-01-2022**, así mismo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, sin responsabilidad alguna, en términos de lo dispuesto en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir el contrato en caso de que el Prestador del Servicio adjudicado incumpla con alguna de sus obligaciones contractuales.

Cuarto: Remítase el presente dictamen de adjudicación a la Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, como presidente del Comité de Adquisiciones, bienes y servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, para que emita el fallo de adjudicación correspondiente.

Por otra parte, y de conformidad con los artículos 22 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44 de su reglamento, los integrantes de Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, validan únicamente los asuntos que les corresponden de acuerdo a la función que les otorgan los ordenamientos jurídicos en cita.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LIC. MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
DIRECTORA JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

LIC. SUSANA FRANCISCA GONZÁLEZ OLIVAR
SECRETARIA EJECUTIVA

Paseo Colón núm.: 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 319 00 11 al 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28.

LIC. MARCO ANTONIO GUTIERREZ DE JÉSUS
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

L.C. EDITH ESTEVEZ MILLAN
VOCAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

MTRO. VICTOR JOAQUIN ROSALES CHIM
RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.C. P. JUAN JULIAN MORALES HÉRNANDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARÍA INTERESADA EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

LIC. MARIANA GOMÉZ VELÁZQUEZ

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen de Adjudicación de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT IR-01-2022, la cual consta de 2 fojas útiles.

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Paseo Colón núm.: 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 319 00 11 al 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28.